



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 02 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 4960 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la secretaria Municipal en que dispone que el funcionario(a) Artemio Trigos, Patricia Castro D, Grado 12, 18E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

La serena, a seminario la comunicación local , experiencias y desafíos, desde el 04 al 06/08/10 ,

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

A. Trigos , 2 días/c/pernoct. 4,5/08/10 = 32.106 x 2 = 64.212, idaS/P 12.850	
	pasajes <u>8.000=85.052</u>
P. Diaz Castro , 2 días c/pernoct. y día S/pernoct. = 77.052	
combustible = 20.000 = \$ 97.052	

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

[Firma]
KARINA A. ARTE RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes

CHTR /KAZR HMAP/hco .



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

[Firma]
RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL